

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2026

I-1089-2026

Señores Accionistas
Acción Sociedad Fiduciaria S.A.:

Alcance

He revisado los estados financieros intermedios que se adjuntan al 30 de junio de 2026 del Fondo de inversión colectiva abierto arco iris conservador (301) administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A., los cuales comprenden: el estado de situación financiera al 30 de junio de 2026; y los estados de resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2026; y las notas a los estados financieros.

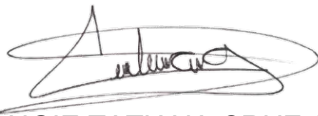
La administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia al 30 de junio de 2026, y el reporte en lenguaje extensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia que se adjunta, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia



ANGIE TATIANA CRUZ GUTIERREZ

Revisor Fiscal Suplente de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.

T. P. .256335-T

Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.

14 de agosto de 2026

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de Situación Financiera
(En miles de pesos colombianos)

Activos	Nota	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	\$ 2.946.668	14.462.734
Activos financieros de inversión	10	34.063.477	33.625.697
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11	18.368	14.797
Total activos		\$ 37.028.513	48.103.228
Pasivos			
Cuentas comerciales por pagar	12	\$ 92.475	108.873
Otros pasivos no financieros	13	8	36
Total pasivos		\$ 92.483	108.909
Activos netos de los inversionistas			
Activos netos de los inversionistas	14	36.936.030	47.994.319
Total pasivo y activos netos de los inversionistas		\$ 37.028.513	48.103.228

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO
Representante Legal


(*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ
Contador
T. P. 85923-T


ANGIE TATIANA CRUZ GUTIERREZ
Revisor Fiscal Suplente de Acción Sociedad Fiduciaria S.A
T. P. .256335-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver mi informe del 14 de agosto de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de resultados Integral
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:		Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:	
		<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Ingreso de Operaciones Ordinarias					
Rendimientos por compromisos en operaciones simultaneas	15	\$ 29.937	8.160	62.127	16.184
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	16	1.121.637	926.489	1.576.257	1.782.216
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de patrimonio, neto	18	505	1.318	939	4.574
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	17	17.217	8.791	-	24.147
Utilidad derivados de cobertura	20	-	1.116	279.476	38.508
Depositos a la vista	21	142.632	93.506	222.039	195.816
Otros diversos	22	-	124.458	378	183.295
Resultado Ingreso de Operaciones Ordinarias		\$ 1.311.928	1.163.838	2.141.216	2.244.740
Gasto de operaciones ordinarias					
Perdida en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	17	-	-	16.841	-
Perdida derivados de cobertura	20	14.875	-	-	-
Perdida por diferencia en cambio	19	744	38.650	185.618	46.776
Servicios Bancarios	23	\$ 75.203	2.882	85.195	31.410
Comisiones Fiduciarias	24	293.888	297.457	555.111	624.394
Honorarios	25	7.024	7.920	15.077	15.575
Otros diversos	26	15.958	16.905	34.828	32.450
Resultado neto de otras actividades de operación		\$ 407.692	363.814	892.670	750.605
Rendimientos Abonados					
		\$ 904.236	800.024	1.248.546	1.494.135

Las notas son parte integral de los Estados financieros.

(*) **LUIS JAVIER ROZO ALVARADO**
Representante Legal

(*) **JORGE PARRADO RODRIGUEZ**
Contador
T. P. 55923-T

ANGIE TATIANA CRUZ GUTIERREZ
Revisor Fiscal Suplente de Acción Sociedad Fiduciaria S.A
T. P. .256335-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver mi informe del 14 de agosto de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573)

Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.

Estado de cambios en los activos netos de los inversionistas

(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Participaciones en fondos de inversion colectiva	Rendimientos abonados	Total Activos Netos de los Inversionistas
Por los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 2025:				
Saldo inicial a 1 de enero de 2025		\$ 42.342.931	-	42.342.931
Movimiento en transacciones inversionistas		8.322.683	-	8.322.683
Rendimientos generados		-	1.494.135	1.494.135
Rendimientos abonados a los inversionistas		-	(1.494.135)	(1.494.135)
Saldo final a 30 de junio de 2025		<u>\$ 50.665.614</u>	<u>0</u>	<u>50.665.614</u>
Saldo inicial a 1 de enero de 2026		47.994.319	-	47.994.319
Movimiento en transacciones inversionistas		(11.058.289)	-	(11.058.289)
Rendimientos generados		-	1.248.546	1.248.546
Rendimientos abonados a los inversionistas		-	(1.248.546)	(1.248.546)
Saldo final a 30 de junio de 2026		<u>\$ 36.936.030</u>	<u>-</u>	<u>36.936.030</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO
 Representante Legal


(*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ
 Contador
 T. P. 85923-T


ANGIE TATIANA CRUZ GUTIERREZ
 Revisor Fiscal Suplente de Accion Sociedad Fiduciaria S,A
 T. P. .256335-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver mi informe del 14 de agosto de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de flujos de efectivo
(En miles de pesos colombianos)

Por los semestres terminados el 30 de junio de	<u>Nota</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Flujos de efectivo de actividades por operación			
Rendimientos abonados	\$	1.248.546	1.494.135
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Rendimientos por compromisos en operaciones simultaneas	15	(62.127)	(16.184)
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	16	(1.576.257)	(1.782.216)
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de patrimonio, neto	18	(939)	(4.574)
Perdida (utilidad) en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	17	\$ 16.841	(24.147)
Valoracion derivados de cobertura	20	(279.476)	(38.508)
Cambios en activos y pasivos			
Activos financieros de inversión		1.464.178	(13.235.538)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(3.571)	(38.361)
Cuentas comerciales por pagar		(16.398)	6.308
Otros pasivos no financieros		(28)	(16)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	\$	<u>790.769</u>	<u>(13.639.101)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Activos netos de los inversionistas	\$	(12.306.835)	6.828.548
Efectivo neto utilizado en (provisto por) las actividades financiamiento	\$	<u>(12.306.835)</u>	<u>6.828.548</u>
Disminucion neto de efectivo y equivalentes de efectivo	\$	<u>(11.516.066)</u>	<u>(6.810.553)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero	9	\$ <u>14.462.734</u>	<u>14.235.827</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de junio	9	\$ <u><u>2.946.668</u></u>	<u><u>7.425.274</u></u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

(*) **LUIS JAVIER ROZO ALVARADO**
Representante Legal

(*) **JORGE PARRADO RODRIGUEZ**
Contador
T. P. 85923-T

ANGIE TATIANA CRUZ GUTIERREZ
Revisor Fiscal Suplente de Accion Sociedad Fiduciaria S,A
T. P. .256335-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver mi informe del 14 de agosto de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de
Permanencia Arco Iris Conservador (9-1-54573)**

Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.

Información Financiera al 30 de junio 2026

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia "Arco Iris Conservador" es administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A., constituido por Escritura Pública No. 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10 de Cali y con permiso de funcionamiento según Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente a la fecha. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá y opera en las ciudades de Cali, Medellín, Popayán y en el sistema de red de oficinas en Barranquilla y Bucaramanga.

La responsabilidad de la Fiduciaria derivada de sus operaciones se determina teniendo en cuenta que las obligaciones son de medio y no de resultado, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia "Arco Iris Conservador" cuenta con un reglamento de administración aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del cual se encuentran definidos aspectos como: Límite a la participación de fideicomitentes, Límites a las inversiones, Estructura de liquidez de las inversiones, entre otros.

El portafolio estará integrado por:

- Depósitos de ahorro.
- Títulos emitidos por el Banco de la República, la Nación y la Dirección General del Tesoro.
- Títulos valores emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Títulos emitidos en desarrollo de procesos de titularización inscritos en bolsa de valores.
- Operaciones de repo y simultaneas activas.
- Compras en firme con pactos de venta

En el año de 1998 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva en las siguientes cláusulas: cláusula decimocuarta "Límites a las inversiones", cláusula decimoquinta "Políticas de inversión y liquidez del Fondo de Inversión colectiva", cláusula décimo sexta "Valoración de los Fondos de Inversión y valoración del portafolio", cláusula vigésima primera "Gastos a cargo de los Fondos de Inversión Colectiva", aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Oficio No. 1998026277-4 del 2 de septiembre de 1998.

En el año 2001 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula décima séptima: "Remuneración Fiduciaria", cláusula décima "Constancia de adhesión", aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

mediante oficio No. 2001003113-21 del 14 de septiembre de 2001.

En el año 2002 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula cuarta “objeto”, cláusula sexta “Límites a las inversiones”, cláusula décima “valoración del Fondo de Inversión colectiva y valoración del portafolio”, cláusula décima primera “gastos a cargo del Fondo de Inversión Colectiva” cláusula décima segunda “rendición de cuentas”, cláusula décima de la constancia de adhesión “retribución del fiduciario”, cláusula décima sexta “retribución de la Fiduciaria” Todas estas modificaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2002054905-13.

Con la expedición del Decreto No. 2175 de 2007, la sociedad administradora del Fondo procedió a realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento del citado Decreto, para lo cual en el mes de junio de 2008 se modificó completamente el reglamento del Fondo, el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2008041196 del 3 de agosto de 2008.

En agosto 26 del año 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó las modificaciones al Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador”. Inicialmente se presentó únicamente la modificación a la cláusula de los activos admisibles, sin embargo; la Superintendencia Financiera de Colombia decidió efectuar la revisión a la totalidad del contenido del reglamento, este trámite inicio en septiembre del año 2015 y se aprobó en agosto de 2016.

Dando cumplimiento a las condiciones y requisitos de la circular externa 026 de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia, autoriza mediante comunicado radicado el 04 de mayo de 2015, la autorización de cambio de denominación Multinversión Arcoíris Conservador a FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO “ARCO IRIS CONSERVADOR”.

El 13 de enero de 2022, se modificó el reglamento aprobado bajo radicados 2022020263-000-000 y 2022020247-000-000

El 25 de febrero de 2022, se modificó relacionado con los límites a las participaciones en cada fondo, fue aprobada bajo los radicados 2022043010-000-000, 202204973-000-000 y 2022043002-000-000.

En octubre de 2022, se tramita modificación de los reglamentos de todos los fondos bajo los siguientes radicados: 2022169461-000-000, 2022169452-000-000, 2022169445-000-000

En diciembre de 2023, se tramita modificación de los reglamentos de todos los fondos bajo el siguiente radicado: 2023138291-000-000

En diciembre de 2024, se tramita modificación de los reglamentos de todos los fondos bajo el siguiente radicado: 2024183677-000-000

En julio de 2025, se tramita modificación de los reglamentos de todos los fondos bajo el siguiente radicado: 2025107102-000-000

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Comisión por administración

La Sociedad Fiduciaria percibirá como único beneficio por la administración, gestión y distribución de FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO “ARCO IRIS CONSERVADOR”, una comisión de acuerdo con los siguientes rangos:

Rentabilidad Bruta Fondo	Comisión Fija / Capital	Comisión variable / Rendimientos.
Menor a 0%	1.60%	0.00%
$0\% \leq r \leq 3\%$	1.60%	5.00%
$3\% < r \leq 6\%$	1.60%	6.00%
$6\% < r \leq 9\%$	1.60%	8.00%
$9\% < r \leq 12\%$	1.60%	10.00%
Mayor a 12%	1.60%	12.00%

Nota: La rentabilidad bruta y la comisión fija se expresan en términos de tasa efectiva anual.

Parágrafo 1°. La rentabilidad bruta del Fondo corresponde a los rendimientos generados el día de cierre del fondo.

Parágrafo 2°. La comisión fija se calculará con base en el valor de cierre del día anterior del Fondo.

Parágrafo 3°. La comisión variable se calculará con base en los rendimientos generados el día de cierre del Fondo.

La comisión se pagará el último día hábil de cada mes.

Duración Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador”

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia “Arco Iris Conservador” tendrá una duración igual al de la Sociedad Administradora. El término de duración de la Sociedad Administradora se dará a conocer a través de su página web e igualmente está registrado en el certificado de existencia de ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

1.1 Nuevo régimen de gestión y administración de fondos de inversión colectiva

Con ocasión de la expedición de los Decretos 1242 y 1243 de 2013 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificaron la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 sobre la gestión y administración de Carteras Colectivas, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió las Circulares Externas No. 026 y 031 de 2014, con la que impartió instrucciones mediante las cuales se subrogó el Título VIII de la Circular Básica Jurídica, con el fin de incorporar las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de Fondos de Inversión Colectiva, de acuerdo con el Decreto 1242 de 2013, modificado por el Decreto 1068 de 2014, y se establecen las condiciones aplicables al plan de ajuste de Fondos de Inversión Colectiva (FICs) y su transición.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

En términos generales, la nueva regulación está orientada a ajustar la normatividad colombiana a estándares internacionales en materia de:

- ✓ Mecanismos de administración y de gestión de inversiones de los fondos de inversión.
- ✓ Custodia de los valores subyacentes:
- ✓ Mecanismos de distribución de dichos productos en el mercado de valores.
- ✓ Los siguientes corresponden a algunos cambios significativos o de impacto en el sector:
 - Cambio de denominación de “Carteras Colectivas” a “Fondos de Inversión Colectiva”- FICs.
 - Segregación de actividades tales como: Administración- Gestión – Distribución y Custodia. Los activos que forman parte del Fondo de Inversión Colectiva constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora del Fondos de Inversión Colectiva y no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.
 - Eliminación de los denominados fondos escalonados y de la figura de los compartimentos. Sólo existirán fondos abiertos o cerrados (en relación con la posibilidad de redención de las participaciones).
 - La regulación de la actividad de custodia, a cargo de una entidad habilitada por la Superintendencia Financiera de Colombia quien además de realizar las actividades de custodia de “valores”, participará en el proceso de compensación y liquidación de las operaciones, cobro de los rendimientos, capital y dividendos de los valores custodiados; además, tiene la obligación de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones sobre valores que realice el FIC. Como adicionales o complementarias se encuentran: llevar la contabilidad y efectuar la valoración del portafolio del fondo.
 - Familia de Fondos: Agrupar fondos con características similares por lo que se espera contar con un trámite ágil de constitución de nuevos fondos.
 - Cuentas ómnibus: Forma de distribución de los FICs que permitirá agrupar a múltiples inversionistas, cuya identidad solamente será conocida por el distribuidor especializado.

Mediante las Actas de Junta Directiva No. 265 del 21 de mayo de 2014, No. 270 del 15 de octubre de 2014, No. 271 del 19 de noviembre de 2014 y 276 del 15 de abril de 2015 de Acción Sociedad Fiduciaria S.A. fue aprobado el plan de ajustes de los Fondos de Inversión Colectiva lo que requirió la modificación del Reglamento del Fondo, bajo el régimen de autorización general que implicó el cambio de denominación a Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador”.

Así mismo, se hicieron ajustes adicionales al Reglamento del Fondo que no modificaron o afectaron los derechos económicos o políticos de los inversionistas, los cuales tuvieron por efecto modificar, ampliar o precisar las definiciones hoy ya previstas en el Reglamento sobre la gestión y administración del Fondo. Las modificaciones entraron en vigencia el 1 de julio de 2015.

Rendición de Cuentas

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” generó el informe de rendición de cuentas el 30 de junio de 2026, con periodicidad semestral.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

2. MARCO TECNICO NORMATIVO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015.

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

3. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Sociedad Fiduciaria administradora del Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto que Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia “Arco Iris Conservador” está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. El plan financiero previsto supone que Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante sus operaciones.

6. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que el Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

7. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS AUN NO VIGENTES

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

NIIF	Decreto	Fecha de entrada en vigencia
Contratos de Seguro (NIIF 17)	Decreto 1271 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027.

8. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

8.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se compone de los saldos en equivalentes del efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

8.2. Activos Financieros de Inversión

8.2.1 Inversiones

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es PRECIA S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1.

Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados -Instrumentos Representativos de Deuda

Características	Valoración	Contabilización
Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración. b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con	: La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Características	Valoración	Contabilización
	el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	

Inversiones negociables, a valor razonable con cambios en resultados, en títulos participativos:

Características	Valoración	Contabilización
Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, con el propósito de obtener rendimientos.	Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad, calculado por la sociedad administradora al día de la fecha de valoración.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

8.3 Otros Activos no financieros

Agrupar aquellas cuentas tales como los gastos anticipados por seguros, los cuales se amortizan durante el período de vigencia de los mismos.

8.4 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen a su valor razonable y por ser una partida de corto plazo y no tener financiación o cobro de intereses, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

8.5 Otros pasivos no financieros

Comprende otras obligaciones contraídas en el Fondo que no estén contemplados en alguna otra clasificación, se reconocen a su valor razonable

8.6 Activos netos de los inversionistas

El fondo busca mantener una rentabilidad acorde con el mercado buscando preservar el capital y logrando un crecimiento conservador a través de las inversiones llevando un control de los riesgos asociados a los distintos tipos de activos que componen las inversiones del FIC, todo esto en concordancia del perfil de los inversionistas y la política general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador”, es un FONDO con un portafolio diversificado y un adecuado manejo de liquidez, para de esa forma brindar a sus inversionistas una rentabilidad acorde al mercado incurriendo en el menor grado de riesgo posible, con un plazo promedio ponderado de hasta dos años.

Los inversionistas vinculados al Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” tienen como objetivo la preservación de su capital, con poca volatilidad en los resultados y bajos riesgos asociados a su inversión; así que la rentabilidad resultante estará condicionada al aprovechamiento de oportunidades en el mercado, pero sujetas al cumplimiento de dichas condiciones antes enunciadas.

La estrategia de inversión se fundamenta en el principio general de maximizar la rentabilidad, incurriendo en el menor grado de riesgo permitido, con la conformación de un portafolio diversificado de activos, compuesto por valores con riesgo conservador.

ACCIÓN buscará permanentemente que las inversiones en valores que se realicen para el FONDO, sean en emisiones o de emisores de Deuda Pública o Privada, de alta calidad crediticia (como mínimo A) y con reconocimiento en el mercado como líquido; lo anterior con el fin de minimizar el riesgo de liquidez del portafolio, en el evento en que se requiera vender parte del mismo.

Los recursos que no lleguen a invertirse en los activos definidos, se invertirán en operaciones de liquidez que generen rendimientos o en otros activos financieros tradicionales.

El Fondo puede realizar una parte de sus inversiones en títulos o valores emitidos, aceptados o garantizados por emisores diferentes a establecimientos de crédito, el límite podrá ser de hasta el 20% del valor del Fondo de Inversión Colectiva

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Los recursos de Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Conservador” serán destinados a la inversión en los activos establecidos en la cláusula 2.3 y 2.4, con sus respectivos límites. Estos activos, podrán ser a tasa fija y/o tasa variable y su denominación será en moneda extranjera y/o moneda legal colombiana.

8.7 Reconocimiento de ingresos

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo.

8.8 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Conservador no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T., ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligado a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T. El Fondo de inversión colectiva efectúa la retención en la fuente que corresponda a los ingresos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes de conformidad con el artículo 368-1 E.T., y Artículos 1.2.4.2.83 D.U.R. 1625 de 2016.

8.9 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

8.10 Rendimientos abonados a los adherentes al fondo

Los rendimientos diarios del Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes en el Fondo.

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Bancos (1)	\$ 2.946.668	14.462.734

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Bancos (1)	Calificación		30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Banco AV Villas S. A	AAA	\$	25.167	10.983
Banco de la República			39.950	-
Banco BBVA S. A	AAA		19.741	24.436
Banco Colpatria S. A	AAA		20.862	16.642
Banco Davivienda S. A	AAA		120.306	111.282
Banco de Bogotá S. A	AAA		25.650	46.867
Banco de Occidente S. A	AAA		326.166	11.183.331
Banco Sudameris S. A	AA+		2.219.864	111.506
Banco Bancolombia S. A	AAA		47.503	287.837
Banco Caja Social S. A	AAA		26.011	5.870
Banco Santander S. A	AAA		48.625	20.930
Banco Helm Bank S. A	AAA		14.987	9.438
Banco OF NY Mellon	AAA		11.836	2.633.612
		\$	2.946.668	14.462.734

La cuenta en el banco OF NY Mellon cerró el 30 de junio 2026 y el 31 de diciembre 2025 con saldo US \$3,437.07 y US \$700,973.15 tasa de cambio \$3,443.59 y \$ 3,757.08 respectivamente.

La variación en el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta por las inversiones realizadas en activos financieros, esto como consecuencia de las condiciones del mercado.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalente de efectivo.

10. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Los activos financieros están compuestos por:

		30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Operaciones simultaneas	\$	2.029.458	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda		32.015.070	33.507.686
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio		18.949	118.011
	\$	34.063.477	33.625.697

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Para el cierre del 30 de junio 2026, el portafolio poseía las siguientes simultáneas activas las cuales se relacionan a continuación:

Tipo operación	F. Oper	F. Vence	Días	Vr. Inicial	Tasa	Saldo
SIMULTANEA	30/06/2026	01/07/2026	1	2,028,860	11.35	2,029,458

Clasificación del portafolio

El siguiente es el detalle de las inversiones en Títulos de Deuda corrientes (menor a un año) y no corrientes (mayor a un año) así:

		30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Corriente			
Menos de 1 año	\$	20.673.392	21.051.136
No Corriente			
Entre más de 1 año y 5 años		13.390.085	12.574.561
Total	\$	34.063.477	33.625.697

Clasificación del riesgo crediticio

30 de junio de 2026

Emisor	Calificación	Tipo Papel	Valor
BANCOLDEX S.A.	F1+	CDT	\$ 2,022,600
BANCOLOMBIA S.A.	BRC1+	CDT	2,037,600
BBVA COLOMBIA SA	F1+	CDT	2,007,200
BANCO DE BOGOTÁ S.A.	BRC1+	CDT	1,967,860
COLPATRIA S.A.	VrR1+	CDT	2,516,325
BANCO DAVIVIENDA S.A.	AAA	CDT	5,038,800
FINDETER SA	AAA	CDT	3,003,780
FINDETER SA	BRC1+	CDT	1,517,805
MINISTERIO DE HACIENDA & CRÉDITO PÚBLICO	NACION	TES TF	958,840
BANCO POPULAR S.A.	BRC1+	CDT	4,051,970
RENTA LIQUIDEZ VALORES			
BANCOLOMBIA	SIN CA	FIC	18,949
BANCO FALABELLA SA	F1+	CDT	500,925
BANCO DE OCCIDENTE	AAA	CDT	1,971,600
BANCO DE OCCIDENTE	BRC1+	CDT	2,002,700
BANCO DE OCCIDENTE	AAA	BONO	2,417,065
Total inversiones negociables			\$ 32,034,019

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

31 de diciembre de 2025

Emisor	Calificación	Tipo Papel	Total
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	BRC1+	CDT	\$ 2,516,200
BANCOLOMBIA S.A.	AAA	CDT	1,871,000
BANCO DE BOGOTÁ S.A.	AAA	CDT	1,986,000
BANCO DE BOGOTÁ S.A.	BRC1+	CDT	3,082,370
BANCO DAVIVIENDA S.A.	AAA	CDT	1,495,410
BANCO DAVIVIENDA S.A.	F1+	CDT	1,021,800
BANCO FALABELLA SA	F1+	CDT	1,510,825
FINDETER SA	AAA	CDT	4,494,820
FINDETER SA	BRC1+	CDT	6,093,920
MINISTERIO DE HACIENDA & CRÉDITO PÚBLICO	NACION	TES UVR	790,711
BANCO DE OCCIDENTE	AAA	BONO	1,936,620
BANCO POPULAR S.A.	BRC1+	CDT	4,668,400
RENTA LIQUIDEZ VALORES BANCOLOMBIA	SIN CA	FIC	118,011
CORFICOLOMBIANA SA	BRC1+	CDT	2,039,610
Total inversiones negociables			\$ 33,625,697

Jerarquía del valor razonable

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

Nivel 1	Se basan en precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
Nivel 2	Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente: o
Nivel 3	Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

No hubo transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable en los periodos de reporte. El Fondo determina si han ocurrido transferencias entre los niveles en la jerarquía al revaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

<u>30 de junio de 2026</u>						
		Nivel 1	Nivel 2	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada
BONOS	\$	2,417,065		2,417,065	INGRESOS	Precio de mercado
CDTS	\$	28,639,165		28,639,165	INGRESOS	Precio de mercado
TES	\$	958,840		958,840	INGRESOS	Precio de mercado
FICS	\$	18,949		18,949	INGRESOS	Precio de mercado
SIMULTANEAS	\$		2,029,458	2,029,458	INGRESOS	Precio de mercado
TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	\$	32,034,019	2,029,458	34,063,477		

<u>31 de diciembre de 2025</u>						
		Nivel 1	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada	
BONOS	\$	1,936,620	1,936,620	INGRESOS	Precio de mercado	
CDTS	\$	30,780,355	30,780,355	INGRESOS	Precio de mercado	
TES	\$	790,711	790,711	INGRESOS	Precio de mercado	
FICS	\$	118,011	118,011	INGRESOS	Precio de mercado	
TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	\$	33,625,697	33,625,697			

No existen restricciones sobre las inversiones

A continuación, se presenta conciliación de inversiones:

SALDO INICIAL 1 DE ENERO 2026	\$	33,625,697
Activos financieros de inversión		(1,464,178)
Rendimientos por compromisos en operaciones simultaneas		62,127
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		1,576,257
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		(16,841)
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de patrimonio, neto		939
Valoración derivados cobertura		279,476
SALDO FINAL 30 DE JUNIO 2026	\$	<u>34,063,477</u>

SALDO INICIAL 1 DE ENERO 2025	\$	28,151,292
Activos financieros de inversión		1,945,480
Rendimientos por compromisos en operaciones simultaneas		175,183
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		3,312,301
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		16,689
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de patrimonio, neto		8,049
Valoración derivados cobertura		16,703
SALDO FINAL 31 DE DICIEMBRE 2025	\$	<u>33,625,697</u>

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

11. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por cobrar:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
En garantía	\$ 18.368	14.797

Este saldo corresponde al saldo en garantías por operaciones con derivados en Valores Bancolombia S.A.

12. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Comisiones (1)	\$ 3.171	5.260
Diversas (2)	83.187	93.194
Retención en la fuente (3)	6.117	10.419
	\$ 92.475	108.873

(1) Está compuesta por la comisión fiduciaria generada por la administración del fondo los últimos días del mes de junio 2026, la variación corresponde a la cantidad de retiros de adherentes.

(2) Cheques pendientes de cobro mayor a seis meses anulados a cierre de cada periodo, la variación corresponde a las operaciones realizadas durante el año.

(3) Este rubro se compone por la retención en la fuente realizada a los retiros de los adherentes en el mes de junio 2026, la variación corresponde a la cantidad de operaciones realizadas durante el último mes del periodo.

13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Gravamen a los movimientos financieros (1)	8	-
Comisión por Cheques y transferencias (2)	-	36
	\$ 8	36

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

- (1) Este saldo corresponde al Gravamen al Movimiento Financiero, generado en los últimos días del mes, la variación se deriva de la operación, este saldo se paga semanalmente a la DIAN.
- (2) Este saldo corresponde a la comisión cobrada por transferencias y elaboración de cheques, su pago se realiza mensualmente, la variación se deriva de la operación.

14. PATRIMONIO

	Participaciones	Participaciones por identificar	Total
Saldos a 31 de diciembre del 2025	\$ 45,234,157	2,760,162	47,994,319
Movimientos adherentes	(10,989,174)	(1,317,661)	(12,306,835)
Rendimientos abonados a los inversionistas	1,248,546		1,248,546
Saldos a 30 de junio del 2026	\$ 35,493,529	1,442,501	36,936,030

Representa el valor de los derechos de los inversionistas del Fondo correspondientes al aporte realizado, más o menos los rendimientos o pérdidas generadas por el Fondo. Están representados en unidades, cada una de un valor igual, que son de propiedad de los inversionistas de acuerdo con su participación.

Al 30 de junio de 2026 los derechos y suscripciones, correspondientes al valor neto del Fondo, estas correspondían a 394,425.5430036167 unidades, con un valor de unidad 93,645.12808632

	Participaciones	Participaciones por identificar	Total
Saldos a 31 de diciembre del 2024	\$ 36,592,921	5,750,010	42,342,931
Movimientos adherentes	5,986,102	(2,989,848)	2,996,254
Rendimientos abonados a los inversionistas	2,655,134		2,655,134
Saldos a 31 de diciembre del 2025	\$ 45,234,157	2,760,162	47,994,319

Representa el valor de los derechos de los inversionistas del Fondo correspondientes al aporte realizado, más o menos los rendimientos o pérdidas generadas por el Fondo. Están representados en unidades, cada una de un valor igual, que son de propiedad de los inversionistas de acuerdo con su participación.

Al 31 de diciembre de 2025 los derechos y suscripciones, correspondientes al valor neto del Fondo, estas correspondían a 529,369.9952231141 unidades, con un valor de unidad 90,663.08908043

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

15. RENDIMIENTOS POR COMPROMISOS EN OPERACIONES SIMULTANEAS

El siguiente es el detalle de la valoración en operaciones simultaneas:

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:		
	2026	2025
Valoración en operaciones simultaneas \$	29.937	8.160

Corresponde al registro de los rendimientos generados por la celebración simultánea de operaciones de compra y venta de títulos de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE. En el segundo trimestre de 2026 aumentó 2.7 veces frente al mismo periodo de 2025 debido a la estrategia defensiva de incrementar la liquidez y el aumento de la tasa de interés para estas operaciones.

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:		
	2026	2025
Valoración en operaciones simultaneas \$	62.127	16.184

El primer semestre de 2026 aumentó 2.8 veces frente al mismo periodo de 2025 debido a la estrategia defensiva de incrementar la liquidez con este tipo de operaciones beneficiándose del aumento de la tasa de interés.

16. VALORACIÓN DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA NETO

El siguiente es el detalle de la valoración de inversiones a valor razonable:

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:		
	2026	2025
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda \$	1.422.551	1.076.901
Por disminución del valor razonable	(300.914)	(150.412)
\$	1.121.637	926.489

La valoración de los instrumentos de deuda aumentó un 21.1% en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo período de 2025 debido a las valorizaciones generalizadas en el mercado de deuda privada y principalmente de deuda pública que se dio una semana antes y después de las elecciones donde la expectativa por el cambio en el gobierno de derecha impulsó el apetito de los inversionistas internacionales, dadas las altas tasas del mercado que fueron consideradas como oportunidad de entrada.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

		Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:	
		2026	2025
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$	2.496.310	2.451.823
Por disminución del valor razonable		(920.053)	(669.607)
	\$	1.576.257	1.782.216

La valoración de los instrumentos de deuda disminuyó un 1.6% en el primer semestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025 debido a que la estrategia defensiva llevó a ponderar en mayor medida la liquidez frente a los instrumentos de deuda.

17. (PERDIDA) UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA, NETO

El siguiente es el detalle de la utilidad en venta de inversiones a valor razonable:

		Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:	
		2026	2025
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$	19.652	9.605
Gasto por venta de inversiones a valor razonable		(2.435)	(814)
	\$	17.217	8.791

En el segundo trimestre de 2026 se presentaron ingresos por este rubro dadas el mayor apetito por la deuda privada y pública frente a la expectativa por el cambio de gobierno, diferente situación se presentaba en el mismo periodo de 2025 donde las tasas venían al alza.

		Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:	
		2026	2025
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$	24.462	26.290
Gasto por venta de inversiones a valor razonable		(41.303)	(2.143)
	\$	(16.841)	24.147

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

El resultado pasó de utilidad en 2025 a pérdida en 2026, como consecuencia del incremento en las tasas de interés durante el primer semestre del año.

18. VALORACION DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

El siguiente es el detalle de la valoración de inversiones a valor razonable:

		Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:	
		2026	2025
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de patrimonio	\$	506	7.681
Por disminución del valor razonable de instrumentos de patrimonio		(1)	(6.363)
	\$	505	1.318

La valoración de los instrumentos de patrimonio hace referencia a participaciones en otros fondos de inversión colectiva que se tiene como parte de los recursos a la vista y su resultado corresponde a los rendimientos recibidos en el segundo trimestre de 2026. Presenta disminución de 61.7% debido a que se disminuyó el monto de los recursos en este tipo de activo.

		Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:	
		2026	2025
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de patrimonio	\$	950	20.786
Por disminución del valor razonable de instrumentos de patrimonio		(11)	(16.212)
	\$	939	4.574

La valoración de los instrumentos de patrimonio hace referencia a participaciones en otros fondos de inversión colectiva que se tiene como parte de los recursos a la vista y su resultado corresponde a los rendimientos recibidos en el primer semestre de 2026. Presenta disminución de 79.5% debido a que se disminuyó el monto de los recursos en este tipo de activo.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

19. PERDIDA POR DIFERENCIA EN CAMBIO

El siguiente es el detalle por re expresión de otros activos:

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:		
	2026	2025
Cambios por re expresión	\$ (744)	(38.650)

Este rubro corresponde principalmente a la pérdida por re expresión de las inversiones denominadas en moneda extranjera, originada por la revaluación del peso colombiano frente a las divisas en las que se encuentran denominadas dichas inversiones. Durante el segundo trimestre de 2026, la pérdida disminuyó un 98,1 % frente al mismo período de 2025, debido a la menor exposición en moneda extranjera

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:		
	2026	2025
Cambios por re expresión	\$ (185.618)	(46.776)

Durante el primer semestre de 2026 la devaluación del peso colombiano frente a las monedas en las que se encuentran denominadas las inversiones generó un mayor gasto por diferencia en cambio. No obstante, dicho gasto fue 2,3 veces inferior al registrado en el mismo período de 2025, debido a la menor exposición del fondo a inversiones denominadas en moneda extranjera.

20. (PERDIDA) UTILIDAD EN DERIVADOS DE COBERTURA

El siguiente es el detalle de la valoración de los derivados de cobertura:

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:		
	2026	2025
Futuros de títulos	\$ (14.875)	1.116

Durante el segundo trimestre de 2026, la menor exposición a inversiones en moneda extranjera, junto con la revaluación del peso colombiano frente a las divisas en las que se encuentran denominadas dichas inversiones, generó una pérdida en la valoración de los derivados de cobertura (futuros de títulos), en contraste con la utilidad registrada en el mismo período de 2025.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:

	2026	2025
Futuros de títulos	\$ 279.476	38.508

Durante el primer semestre de 2026, la devaluación del peso colombiano generó un mayor resultado por operaciones con futuros de títulos, el cual fue 6,3 veces superior al obtenido en el mismo período de 2025.

21. DEPOSITOS A LA VISTA

El siguiente es el detalle de los depósitos a la vista:

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:

	2026	2025
Depósitos a la vista	\$ 142.632	93.506

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:

	2026	2025
Depósitos a la vista	\$ 222.039	195.816

Corresponde a intereses bancarios generados durante el periodo.

22. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:

	2026	2025
Otros	\$ -	124.458

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:

	2026	2025
Otros	\$ 378	183.295

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Corresponde a los rendimientos generados por anulación de aportes por un valor de \$378 para el año 2026 y la variación corresponde debido a la devolución por parte de la Sociedad Fiduciaria de la póliza global bancaria cobrada al Fondo en el año 2023, conforme a plan propuesto y aceptado por la Superfinanciera por valor de \$ 181,206 y a rendimientos generados por anulación de aportes por valor de \$ 2,089.

23. SERVICIOS BANCARIOS

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:

	2026	2025
Servicios bancarios	\$ 75.203	2.882

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:

	2026	2024
Servicios bancarios	\$ 85.195	31.410

Este saldo corresponde a los gastos bancarios en los cuales el fondo tiene constituidas cuentas de ahorros y corrientes para el manejo del efectivo e inversiones.

24. COMISIONES FIDUCIARIAS

El siguiente es el detalle de las comisiones fiduciarias:

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:

	2026	2025
Comisiones fiduciarias	\$ 293.888	297.457

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:

	2026	2025
Comisiones fiduciarias	\$ 555.111	624.394

La disminución en la comisión fiduciaria entre los años 2026 y 2025 se presenta por dos circunstancias una por la disminución del valor del fondo y otra por la disminución en el cobro de la comisión dada las valorizaciones que se presentaron en el mercado a lo largo del año 2026.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

25. HONORARIOS

El siguiente es el detalle de los honorarios:

**Por el periodo comprendido entre el 1
de abril y el 30 de junio de:**

	2026	2025
Revisoría fiscal	\$ 7.024	7.920

**Por el periodo comprendido entre el 1
de enero y el 30 de junio de:**

	2026	2025
Revisoría fiscal	\$ 15.077	15.575

Corresponde al valor en los honorarios presentados por la revisoría fiscal para el año 2026.

26. DIVERSOS

El siguiente es el detalle de los diversos:

**Por el periodo comprendido entre el 1
de abril y el 30 de junio de:**

	2026	2025
Procesamiento electrónico de datos (1)	\$ 5.291	5.162
Otros (2)	3.372	4.888
Custodio de títulos	7.295	6.855
\$	15.958	16.905

**Por el periodo comprendido entre el 1
de enero y el 30 de junio de:**

	2026	2025
Procesamiento electrónico de datos (1)	\$ 11.112	10.626
Otros (2)	8.637	7.967
Custodio de títulos	15.079	13.857
\$	34.828	32.450

(1) Los gastos catalogados como "Procesamiento electrónico de datos" corresponden a Deceval, BVC, AMV, y Precia.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

- (2) Corresponden al proveedor de canales de comunicación Claro. Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con este servicio (canales de comunicaciones dedicado) y por ende el gasto previamente relacionado en la medida en que, los canales de comunicación con Banco de la República y BVC solicitados para las operaciones de los Fondos tiene como único y exclusivo proveedor a Claro, también se encuentra los gastos catalogados como “Reuters – Bloomberg” corresponde al servicio de información y transacción de Bloomberg.

Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con éstos servicios y por ende gastos previamente relacionados en la medida en que, (i) los activos que componen el portafolio del Fondo requieren ser custodiados y administrados, (ii) son gastos derivados de sistemas transaccionales y de negociación, (iii) corresponden a servicios que usa el Fondo para valorar sus inversiones, insumos necesarios para la participación en sistemas de negociación, registro o transmisión de información al inversionista relacionada, con el valor de las unidades de participación de las cuales es acreedor en el Fondo, y (iv) son gastos necesarios para el seguimiento y autorregulación de las operaciones efectuadas por el Fondo.

27. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El portafolio puede estar expuesto a riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por cambios en las tasas de interés y de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez; y la gestión de administración del Fondo a riesgos no financieros tales como operacionales y legales.

Los riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional) a los que se pueden exponer los recursos administrados en Fondos de Inversión Colectiva (FICs), se gestionan de acuerdo con las normas de administración de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular Básica Contable y Financiera (CBCF) CE 100 de 1995, para lo cual la Fiduciaria cuenta con un área de riesgos y el soporte tecnológico adecuado acorde a la complejidad de su operación.

Lo anterior es consistente con las políticas definidas a 31 de diciembre de 2025

28. CONTROLES DE LEY

Acción Sociedad Fiduciaria S.A., como administradora de los FICs, FVP y sus alternativas de inversión, al 30 de junio de 2026 dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

Inversiones de Alta Liquidez - el Fondo presentó durante el año 2026 inversiones de alta liquidez acordes con los flujos de caja.

Límites de Concentración por Inversionista – Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2026, ningún inversionista presento un saldo superior al 25% del valor del fondo.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
ARCO IRIS CONSERVADOR (9-1-54573)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Límites y Políticas de Inversión – Acción Fiduciaria S.A. como administradora del Fondo, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento del Fondo.

Comisiones - La comisión del Fondo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento del fondo, en concordancia con el Título IV del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda.

29. CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2026, no existen procesos o reclamaciones en contra ni se han presentado hechos que puedan afectar al Fondo de Inversión Colectiva.

30. GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta Directiva de Acción Fiduciaria S.A. en cumplimiento de su deber legal y estatutario de dirigir y trazar las políticas generales que, en materia de Gobierno Corporativo, en desarrollo de la normatividad vigente, y en uso de las facultades estatutarias, ha compilado en un Código de Gobierno Corporativo la normatividad legal, reglamentaria, y estatutaria, así como las políticas internas y prácticas que en materia de Gobierno deben regir el desarrollo de la entidad.

A través del Código de Gobierno Corporativo la Junta Directiva reitera su compromiso con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y su deseo de asegurar en todo momento una conducta transparente e íntegra de cara a los usuarios financieros, clientes, proveedores, colaboradores, accionistas e intermediarios.

El Código de Gobierno Corporativo regula los procesos y relacionamiento entre la Junta Directiva y la Alta Dirección, estableciendo los marcos de regulación y actuación de la sociedad, sus administradores, órganos de control, sus accionistas entre otros.

Lo anterior es consistente con las políticas definidas a 31 de diciembre de 2025.

31. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 30 de junio de 2026 y la fecha del informe de revisión del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.